

Febrero 2026



Validación de usuario diligenciador para importadores de fuentes móviles terrestres en Colombia

Requisito para la radicación de solicitudes de **Certificados de Emisiones por Prueba Dinámica (CEPD) y Visto Bueno por Protocolo de Montreal** en la ventanilla integral de trámites ambientales en línea (VITAL) bajo la modalidad de representación o aval del fabricante.



**Autoridad Nacional
de Licencias Ambientales**



Procedimiento para la validación de usuario diligenciador para importadores de fuentes móviles terrestres en Colombia

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) informa a los interesados en obtener la aprobación de Certificados de Emisiones en Prueba Dinámica (CEPD) y Visto Bueno del Protocolo de Montreal, el proceso que deben realizar para validar y obtener su respectivo usuario en VITAL con perfil “Diligenciador”; necesario para la radicación y firma del formulario en línea de la solicitud bajo la modalidad “Importación Independiente o Representación o Aval del Fabricante”.

Este proceso de validación de usuario es necesario de conformidad con lo establecido en el **artículo 47 de la Resolución 762 de 2022**, en donde se indica que las solicitudes de aprobación de CEPD y Visto Bueno por Protocolo de Montreal deben radicarse en línea a través de VITAL; y en cumplimiento a las instrucciones de diligenciamiento de los anexos 2 y 3 de la citada resolución, correspondientes a los formatos de la solicitud de aprobación del CEPD, en donde se requiere sea consignada la firma del representante comercializador o representante de marca de las fuentes móviles en Colombia.

Procedimiento y requisitos para obtener el usuario diligenciador en VITAL:

Inicialmente debe ingresar a la ventanilla VITAL, registrarse y generar su respectivo usuario y contraseña, posteriormente, es necesario realizar el cambio de la contraseña inicial y asignación de una segunda clave, finalmente, le será requerido cargar la imagen de firma para suscribirla en el CEPD en línea, siga los pasos descritos a continuación:



1. Ingresar a la Ventanilla Integral de Trámites en Línea – VITAL

<https://vital-publico.minambiente.gov.co/inicio>

y dar clic sobre el ícono “Registrarse”:




2. Para registrarse en VITAL es necesario diligenciar los datos del usuario según los campos requeridos:

En la pestaña “**Datos de Usuario**” debe registrar:

a. Tipo de Usuario: Persona natural, o Persona jurídica Pública o Persona jurídica Privada

b. En el campo “Autoridad Ambiental”, seleccionar:

ANLA Dar clic en “**Enviar**”



**3. En la pestaña “Datos Persona Natural” o “Datos Persona Jurídica
Publica” o “Datos Persona Privada” según corresponda.**

a. Diligenciar todos los campos de solicitud de conocimiento del usuario.

MIS DATOS PERSONALES

Datos de Usuario **Datos Persona Natural** Datos Apoderado

Datos Personales

Primer Nombre:

Segundo Nombre:

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Tipo de Documento:

Número de Documento:

Departamento Origen de Documento:

Municipio Origen de Documento:

Datos Para Contacto

Dirección:

País:

Departamento:

Municipio:

Corregimiento:

Vereda:

MIS DATOS PERSONALES

Datos de Usuario **Datos Persona Jurídica Privada** Datos Apoderado

Razon Social:

Tipo de Documento:

Número de Documento:

Datos Para Contacto

Dirección:

País:

Departamento:

Municipio:

Corregimiento:

Vereda:

Dirección Correspondencia:

País:

Departamento:

Municipio:

Corregimiento:

Vereda:

Teléfono:

Celular:

Fax:

Correo:

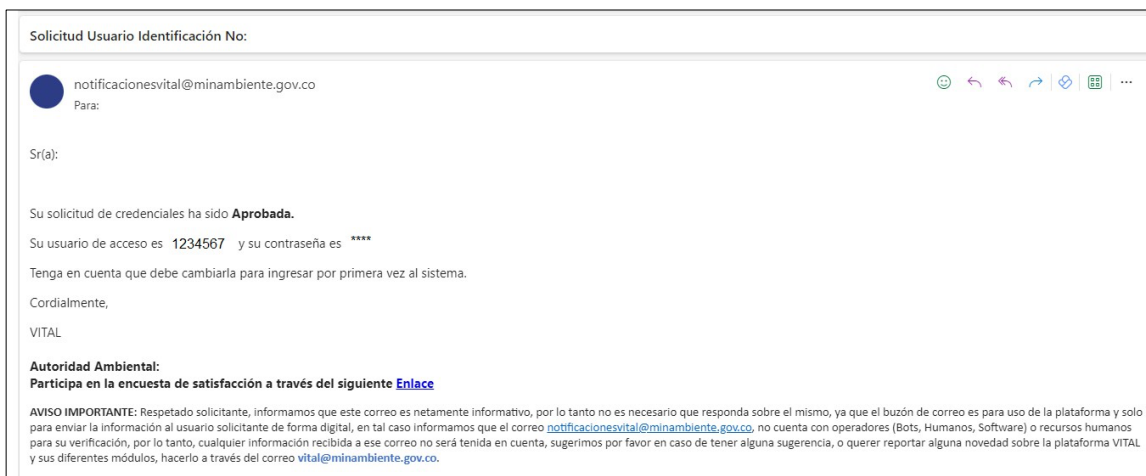
4. Una vez completados todos los campos de información dar clic en **“Enviar”**

MIS DATOS PERSONALES

Datos de Usuario | Datos Persona Jurídica Privada | **Datos Apoderado**

Datos de Apoderado
Para adicionar un apoderado de clic sobre el botón "Agregar"

5. Al correo registrado recibirá las credenciales de acceso compuestas por **nombre de usuario y contraseña para acceso a VITAL.**



6. Al acceder a VITAL por primera vez es **obligatorio cambiar la contraseña asignada inicialmente**, es necesario diligenciar los campos indicados (Usuario, Contraseña, Contraseña Nueva y Confirmar Contraseña Nueva) y **dar clic en “Aceptar” para generar la nueva contraseña de acceso a VITAL.**



VENTANILLA INTEGRAL DE
VITAL TRÁMITES AMBIENTALES

 **Ambiente**

CAMBIAR CONTRASEÑA

Información del Usuario

Usuario:

Contraseña:

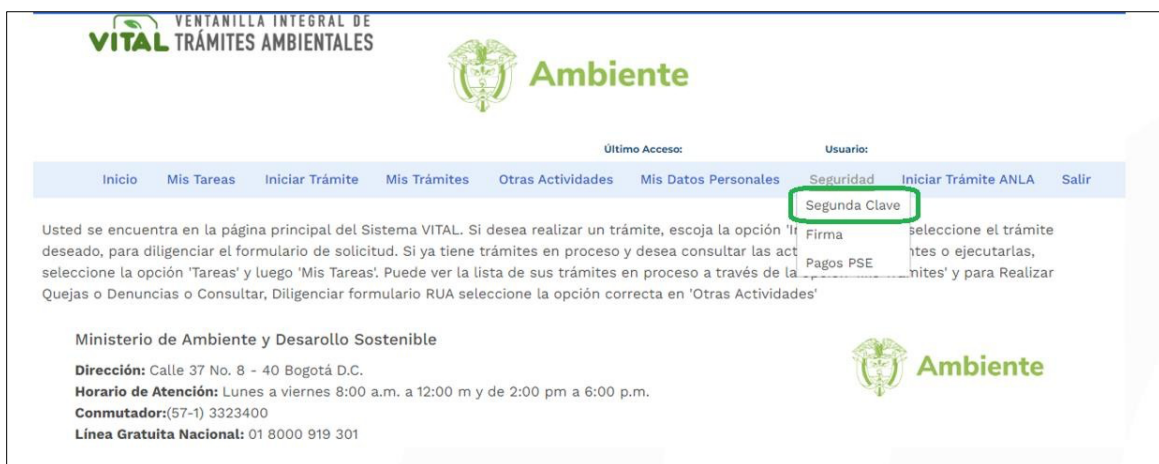
Contraseña Nueva:

Confirmar Contraseña Nueva:

7. Para poder firmar las solicitudes de aprobación del CEPD es necesario **activar la “Segunda Clave”**. Luego de la revisión del CEPD, el representante tiene las opciones de firmar o devolver el certificado, si el representante considera que el CEPD está correctamente diligenciado, deberá firmar el certificado para que éste aparezca en la lista de CEPD’s que posteriormente tendrá por firmar el usuario de casa matriz.

Por tanto, para ejecutar la acción de firma de forma correcta, es necesario **configurar la “Segunda Clave”**, de la siguiente manera:

- a.** De la barra de opciones de la página de inicio en VITAL, **dar clic en la pestaña “Seguridad” y seleccionar “Segunda Clave”**.



VENTANILLA INTEGRAL DE
VITAL TRÁMITES AMBIENTALES

 **Ambiente**

Último Acceso: Usuario:


Inicio Mis Tareas Iniciar Trámite Mis Trámites Otras Actividades Mis Datos Personales **Seguridad** Iniciar Trámite ANLA Salir

Segunda Clave

Usted se encuentra en la página principal del Sistema VITAL. Si desea realizar un trámite, escoja la opción 'Inicio', para diligenciar el formulario de solicitud. Si ya tiene trámites en proceso y desea consultar las acciones de los trámites o ejecutarlas, seleccione la opción 'Mis Tareas' y luego 'Mis Tareas'. Puede ver la lista de sus trámites en proceso a través de la opción 'Mis Trámites' y para Realizar Quejas o Denuncias o Consultar, Diligenciar formulario RUA seleccione la opción correcta en 'Otras Actividades'

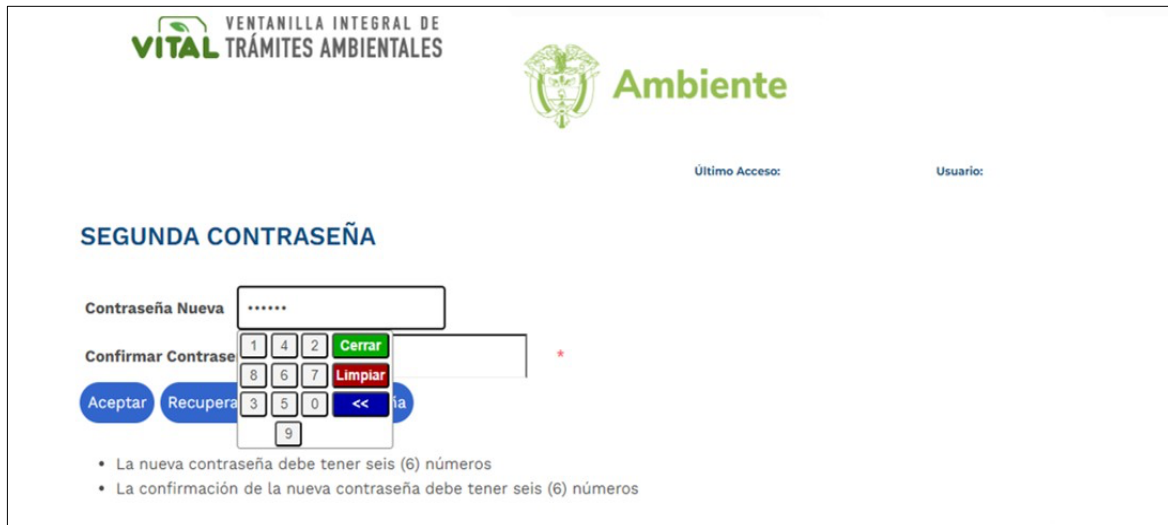
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Dirección: Calle 37 No. 8 - 40 Bogotá D.C.
Horario de Atención: Lunes a viernes 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 p.m.
Conmutador:(57-1) 3323400
Línea Gratuita Nacional: 01 8000 919 301


 **Ambiente**

- b.** Posteriormente, se desplegará el panel de configuración **“Segunda Contraseña”**, en donde es necesario digitar una contraseña numérica de seis (6) dígitos, de libre elección.

- ✓ Digitar la contraseña numérica en los campos solicitados y **dar clic en “Aceptar”**



VITAL VENTANILLA INTEGRAL DE TRÁMITES AMBIENTALES

 **Ambiente**

Último Acceso: Usuario:

SEGUNDA CONTRASEÑA

Contraseña Nueva: [.....]

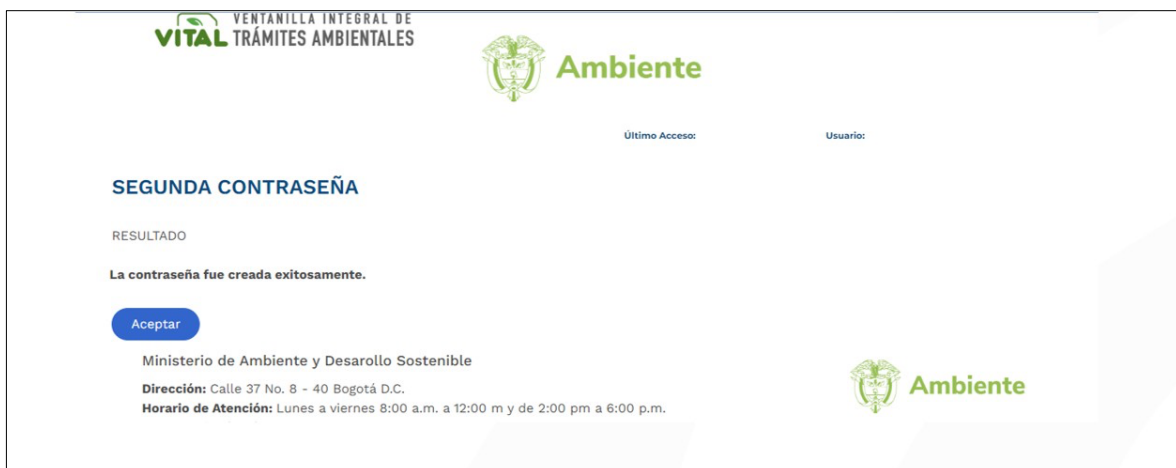
Confirmar Contraseña: [.....]

Aceptar **Recuperar** [1] [4] [2] **Cerrar**
[8] [6] [7] **Limpiar**
[3] [5] [0] << [ia]
[9]

- La nueva contraseña debe tener seis (6) números
- La confirmación de la nueva contraseña debe tener seis (6) números

- c.** Si fue el proceso de asignación de segunda contraseña fue correcto, deberá mostrarse el siguiente mensaje en pantalla: **“La contraseña fue creada exitosamente”**.

- d.** Ahora la segunda clave se encuentra habilitada para **la firma de formato de solicitud del CEPD**.



VITAL VENTANILLA INTEGRAL DE TRÁMITES AMBIENTALES

 **Ambiente**

Último Acceso: Usuario:


SEGUNDA CONTRASEÑA

RESULTADO

La contraseña fue creada exitosamente.

Aceptar

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Dirección: Calle 37 No. 8 - 40 Bogotá D.C.
Horario de Atención: Lunes a viernes 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 p.m.

 **Ambiente**

NOTA:

Estas claves únicamente las conoce el usuario inscrito y por lo tanto son intransferibles, la primera clave permite revisar el CEPD y la segunda está relacionada exclusivamente con la firma electrónica. Por lo tanto, el usuario es el único responsable sobre el control y custodia de los datos de creación de la firma. Así mismo, debe actuar con diligencia para evitar la utilización no autorizada de los datos de creación de la firma.

Adicionalmente, deberá dar aviso oportuno a la ANLA cuando evidencie que los datos de creación de la firma han sido conocidos ilegalmente por terceros, corren peligro de ser utilizados indebidamente y en general cuando se presenten hechos que pongan en duda la seguridad de la firma.

8. Finalizado el proceso de activación de la segunda clave, deberá cargar la imagen de la firma personal del representante, la cual quedará impresa en el campo correspondiente del formato de solicitud del CEPD. Para configurar la imagen de la firma seguir los siguientes pasos:
 - De la barra de opciones de la página de inicio en VITAL, dar clic en la pestaña “**Seguridad**” y seleccione la opción “**Firma**”.
 - Se habilitará el siguiente panel “**Cambiar Firma**”, en donde deberá ingresar la información solicitada
 - ✓ Nombre y Cargo
 - En el campo “**Imagen Firma**”, al dar clic en “**seleccionar archivo**” deberá cargar un archivo de la imagen de la firma del representante con las siguientes características:
 - ✓ Tamaño de la imagen 300 x 60 pixeles
 - ✓ Sin transparencias
 - ✓ Formato .png o .jpg

Para finalizar el proceso es requerido ingresar la “**Segunda Contraseña**”, la cual ha debido ser configurada previamente, por último, dar clic en “**Aceptar**”.

**VENTANILLA INTEGRAL DE
VITAL TRÁMITES AMBIENTALES**

 **Ambiente**

Último Acceso: Usuario:

CAMBIAR FIRMA

Nombre:

Cargo:

Imagen Firma:

Segunda Contraseña

Seleccionar Archivo
Seleccionar archivo | Ninguno archivo selec.

NOTA:

a. Cualquier solicitud en la gestión de firmas, deberá ser remitida al correo:

vital@minambiente.gov.co

b. Si el usuario creado pertenece a la persona jurídica la firma que se cargue en el sistema va corresponder al representate legal, o representante legal suplente, o quien haga sus veces o persona autorizada mediante poder el cual deberá presentado dentro de los soportes cuando vayan a radicar una solicitud de trámite de CEPD.

c. Si el usuario creado pertenece a la persona natural la firma que se cargue en el sistema va corresponder a la misma persona que se registró en el sistema o persona autorizada mediante poder el cual deberá presentado dentro de los soportes cuando vayan a radicar una solicitud de trámite de CEPD.

Febrero 2026



www.anla.gov.co

 **Facebook**
@ANLACol

 **X**
@ANLA_Col

 **Instagram**
ANLA_Col

 **Youtube**
@ANLA_Col - Autoridad
Nacional de Licencias
Ambientales

 **LinkedIn**
Autoridad Nacional de
Licencias Ambientales

 **Tik Tok**
anla_col



**Autoridad Nacional
de Licencias Ambientales**

